

RESPUESTAS DE LA FACH A CONSULTAS DE RADIO BÍO-BÍO:

- 1. ¿CÓMO VEN QUE LA INSTITUCIÓN HAYA RECIBIDO CASI 30 DENUNCIAS DE ÍNDOLE SEXUAL EN MENOS DE 8 AÑOS? ¿LO CONSIDERAN UN NIVEL BAJO, MEDIO O ALTO DE DENUNCIAS?**

ANTE CUALQUIER DENUNCIA RECIBIDA EN LA INSTITUCIÓN, SE PROCEDE BAJO LA NORMATIVA VIGENTE PARA ESTOS CASOS.

- 2. ¿CONSIDERAN QUE LAS VÍCTIMAS TIENEN MENOS MIEDO QUE ANTES A DENUNCIAR ESTOS CASOS O CREEN QUE HAY MUCHOS CASOS QUE NO SE DENUNCIAN POR TEMOR A LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDAN CONLLEVARLES A LOS DENUNCIANTES?**

EN LA INSTITUCIÓN EXISTEN TODOS LOS CANALES PARA DENUNCIAR ESTE Y CUALQUIER OTRO TIPO DE HECHO, GARANTIZANDO LA RESERVA Y PROTECCIÓN DEL O LAS PERSONAS DENUNCIANTES. LO ANTERIOR, SE SUSTENTA EN LA NORMATIVA INSTITUCIONAL QUE RIGE PARA ESTOS CASOS.

- 3. ¿HAN CREADO Y/O ACTUALIZADO SUS PROTOCOLOS PARA EVITAR QUE LOS FUNCIONARIOS COMETAN ESTE TIPO DE ACTOS SEXUALES CONTRA OTROS FUNCIONARIOS COMO HACIA EL MUNDO CIVIL?**

LA FUERZA AÉREA SIEMPRE HA INVESTIGADO CADA UNA DE LAS DENUNCIAS QUE HA RECIBIDO. A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY N°20.005 SE ELABORÓ UN PROTOCOLO O NORMATIVA INSTITUCIONAL PARA ESTE TIPO DE MATERIAS.

ASIMISMO, ESTE AÑO EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SUSCRIBIÓ UN CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, EL CUAL ABARCA A TODAS LAS INSTITUCIONES DE LA DEFENSA NACIONAL. CONSECUENTE CON LO ANTERIOR, LA FUERZA AÉREA DE CHILE INTERNALIZÓ EN FORMA OPORTUNA DICHO CONVENIO CON EL PROPÓSITO DE REFORZAR EN SUS INTEGRANTES LOS HÁBITOS DE CONDUCTA TENDIENTES A MANTENER UN BUEN CLIMA LABORAL Y EVITAR SITUACIONES DE ESTE TIPO.

- 4. QUERÍA VER SI PUEDEN ESPECIFICAR CUÁNTAS DE ESTAS DENUNCIAS FUERON DERIVADAS A LA PDI Y/O AL MINISTERIO PÚBLICO.**

LOS CASOS SON DERIVADOS AL MINISTERIO PÚBLICO, CUANDO CORRESPONDE, GUARDANDO LA RESPECTIVA RESERVA DE CADA UNO.